

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47455 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000168/2009 referente al concursado Asier, S.L., con CIF A31095649, con domicilio en Polígono Landaben, Calle D/Landaben D Kalea Poligonoa, Calle D, de Pamplona/Iruña, por auto de fecha 22 de noviembre de 2013 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Parte Dispositiva

Decido:

1º.- Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Asier, S.L.

2º.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal.

3º.- Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

4º.- Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase Mandamiento al Registro Mercantil de Navarra n.º 1 con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5º.- Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese juzgado y en el BOE.

Entréguense los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrense exhorto al Juzgado Decano de Pamplona, a fin de que ponga en conocimiento de todos los juzgados de 1.ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Recurso.- Contra el presente auto no cabe recurso alguno (art. 177.1 L.con).

Así lo acuerda y firma S.S.ª ltma., doy fe.

El/La Magistrado-Juez El/La Secretario/a.

Pamplona/Iruña, 22 de noviembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130068437-1